



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

7 DE AGOSTO DE 2001

No. 94

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO 2

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE VERIFICACION PARA EL SEGUNDO PERIODO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESOLUCION POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVOS A LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 265 Z DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 5

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

BASES PARA INSTITUIR LA PRESEA "ING. JUAN MANUEL RAMÍREZ CARAZA" DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 11

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

NOTA ACLARATORIA EN COYOACÁN 13

SECCIÓN DE AVISOS

ENERGÍA TERMONORESTE, S. EN C. POR A. DE C.V. 52

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. 53

TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. 54

TAENZA, S.A. 55

FRUTAS SELECTAS JUDITH S.A. DE C. V. 56

CORPORATIVO DE SERVICIOS MAREL, S. A. DE C.V. 57

GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V. 58

INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V. 59

SUAREY, S.A. DE C.V. 59

Continúa en la Pág. 67

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: CIUDAD DE MÉXICO DELEGACIÓN IZTACALCO)

DELEGACIÓN IZTACALCO

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS ATRIBUCIONES QUE SE INDICAN A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO

CONSIDERANDO:

Que la Delegación es un órgano Político Administrativo de la Administración Desconcentrada del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que la Ley Orgánica y su Reglamento, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgan al órgano Político Administrativo en Iztacalco, facultades y atribuciones propias en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Desarrollo Delegacional, Jurídica y de Gobierno y demás que señalan los diversos ordenamientos legales para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen a este órgano político administrativo cuenta con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, cuya existencia esta prevista en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que siendo el Jefe Delegacional, el funcionario titular del órgano Administrativo, a quien le corresponde ejercer originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos a las Delegaciones del Distrito Federal y tomando como fundamento el último párrafo del artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 28 de diciembre de 2000 y reformado por decreto publicado el 31 de enero del 2001, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que establece en favor de los Jefes Delegacionales la facultad de delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de apoyo técnico-operativo, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes, y considerando que es prioridad de esta autoridad delegacional el eficiente, ágil y oportuno desempeño de la función encomendada a esta Administración contenida en el artículo 39 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, para su eficiente y adecuado ejercicio, la facultad contenida en la fracción XIX del artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dicha facultad es la siguiente:

“Artículo 39 fracción XIX.- Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener y recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.

SEGUNDO.- Las facultades delegadas se ejercerán directamente por el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Iztacalco.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día primero de agosto de dos mil uno y deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Las facultades delegadas conforme al presente acuerdo pasarán en los mismos términos a formar parte de las consignadas en el Manual Administrativo de esta Delegación, una vez que pueda ser adecuado.

Iztacalco, Distrito Federal a primero de agosto de dos mil uno. LA JEFA DELEGACIONAL MARGARITA ELENA TAPIA FONLLEM.

(Firma)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE VERIFICACION PARA EL SEGUNDO PERIODO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001.**

DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LICENCIADA MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION VI Y 122 APARTADO G DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE YSOBERANO DE MEXICO; 86, 87 Y 88 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 15 FRACCION IV Y 26 FRACCIONES I, III, IV, XII, XIII, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 7° FRACCIONES I, II, III, XIII, XX Y XXI, 112 FRACCIONES V, VII, X Y XII Y 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; 15, 19 FRACCION XII, 32 BIS, FRACCIONES I, III, VII, XX, XXI Y DEMAS RELATIVAS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1° FRACCIONES III, V, VI, 2 FRACCION I, 9 FRACCION I, IV, XVIII, XX, XXII, XXXVII y XLVII, 123, 131, 133 FRACCIONES I, II, XI, XII Y XIV, 139 AL 149, 195 AL 199, 213, 214 Y 218 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 FRACCION VIII, 5 FRACCION I, 6 FRACCIONES I, VIII, XIII, XXIV Y XXXV, 85 SEGUNDO PÁRRAFO, 86, 87 FRACCION II, 88, 91 FRACCION III, 92, 94 FRACCIONES V Y X, Y 95 DE LA LEY DE PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MEXICO; 98 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X, XIV, XVIII, XX, XXII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 5, 6 FRACCIONES I, VII Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; 3, 78, DEL 85 AL 94, 96, 97 Y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 4 FRACCIONES III, VII, XII, XVIII, XXV Y XXVII, 34, 35 Y DEL 37 AL 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION AL AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MEXICO EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA; 6 FRACCIONES IX Y XV, 110, 111, 118 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO; 47 AL 50 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES PARA LA VERIFICACION DE UNIDADES CON PLACAS FEDERALES CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL; LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS REGLAS A LAS CUALES SE SUJETARA EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LOS CERTIFICADOS Y CALCOMANIAS DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES EXPEDIDOS POR LOS VERIFICENTROS AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL; ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA LIMITAR LA CIRCULACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES (PROGRAMA "HOY NO CIRCULA"); DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA PARA CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFERICAS EN EL DISTRITO FEDERAL; PROGRAMA VOLUNTARIO PARA LA REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA POR LOS VEHICULOS A GASOLINA; PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA (PIREC), Y CONVENIO DE COORDINACIÓN POR EL QUE SE CREA LA COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA, Y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del año 2001, establece una separación temporal en cuanto a las verificaciones de los vehículos emplacados y registrados tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal, motivo por el cual a partir del 12 de enero del año 2001, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, han realizado acciones a fin de llevar a cabo la homologación en los aspectos técnico, jurídico y administrativos.

Que en fecha 30 de junio del año 2001 las titulares de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, emitieron el Acuerdo por el que se Amplía la Vigencia de las Normas y Procedimientos del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2001 y se establecen las Reglas de Verificación para el Segundo Periodo, durante el Mes de Julio del 2001; mismo que fue publicado en las gacetas oficiales respectivas.

Que durante el mes de julio ambas entidades federativas evaluaron el funcionamiento y aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, reconociendo en este proceso avances sustanciales y resultando algunos aspectos que hacen conveniente continuar con los trabajos conjuntos encaminados a la homologación del sistema de verificación vehicular.

En base a lo anterior, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, emiten el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE VERIFICACION PARA EL SEGUNDO PERIODO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001.

PRIMERO.- Se amplía la vigencia de las normas y procedimientos contenidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del año 2001, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre del año 2000 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 16 de enero del año 2001, hasta el día treinta y uno de agosto del mismo año, continuando con ello, el segundo periodo de la Verificación Obligatoria del año 2001.

SEGUNDO.- Durante la vigencia de este acuerdo, tendrán la obligación de verificar los vehículos con calcomanía amarilla y terminación 5 y 6; asimismo deberán verificar los vehículos con calcomanía rosa y terminación 7 y 8, correspondientes al segundo semestre del año en curso, en los términos del acuerdo primero que antecede.

TERCERO.- Los propietarios o poseedores de vehículos que no cumplieron con oportunidad el calendario correspondiente al Programa de Verificación Vehicular del primer semestre del año 2001, serán sujetos de las sanciones previstas por la normatividad aplicable.

CUARTO.- Los propietarios o poseedores de vehículos que, de conformidad con el presente acuerdo, no cumplan con la verificación vehicular, serán sancionados conforme a las disposiciones aplicables del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2001, cuya vigencia se amplía.

QUINTO.- Al término de la vigencia del presente acuerdo, se emitirán las disposiciones legales que correspondan al segundo semestre restante del año 2001 en materia de verificación vehicular.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en sus respectivas gacetas oficiales.

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de julio del año 2001.- DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- LIC. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.- FIRMAS.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**RESOLUCION POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVOS A LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 265 Z DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

EUGENIO ROBLES AGUAYO, Procurador Fiscal del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 7º, y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 15, fracción VIII, y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción IV, 93, fracción VII, 265 Z y 265 Y, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso C), 30, fracción XIII, y 36, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo Sexto Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de diciembre de 2000, y

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo XI, Título Tercero, Libro Primero, del Código Financiero del Distrito Federal, se establecen reducciones a favor de los contribuyentes que por su participación en la realización de acciones que benefician a la población del Distrito Federal, o por su especial situación económica, jurídica o social, re quieren beneficios fiscales.

Que las unidades administrativas que intervengan en la emisión de las constancias y certificados para efecto de las reducciones a que se refiere el citado Capítulo XI, deben elaborar los lineamientos que los contribuyentes tienen que cumplir para tramitar dichas constancias y certificados.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, presentó para la validación correspondiente, los lineamientos aplicables a la constancia a que se refiere el artículo 265 Z, del Código Financiero del Distrito Federal.

Que considerando que los referidos lineamientos norman la emisión de las constancias a que se refiere el artículo 265 Z, del Código Financiero del Distrito Federal, se estima necesario que se hagan del conocimiento de toda la población del Distrito Federal.

Que los mencionados lineamientos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de diciembre del 2000, deben ser validados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVOS A LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 265 Z DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Los lineamientos presentados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, correspondientes a la constancia indicada en el artículo 265 Z, del Código Financiero del Distrito Federal, quedan validados en los términos del Apartado "A" de esta Resolución.

SEGUNDO.- La interpretación de esta Resolución para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Los lineamientos contenidos en el Apartado "A" de esta Resolución, se podrán modificar cuando a juicio de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, se considere necesario.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

México, D.F., a 26 de julio del 2001.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

EUGENIO ROBLES AGUAYO

APARTADO "A" DE LA RESOLUCION POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVOS A LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 265 Z DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS QUE LOS CONTRIBUYENTES DEBERAN CUMPLIR PARA OBTENER LA CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITE LA OBTENCION DE LA AUTORIZACION DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE A UNA ZONA CONTEMPLADA EN LOS PROGRAMAS PARCIALES, Y EN EL CASO DE PROYECTOS DE VIVIENDA, CON LA QUE SE ACREDITE ADEMAS EL PROYECTO EJECUTIVO DE INVERSION.

INDICE

I. OBJETIVO

II. FUNDAMENTO JURIDICO

III. LINEAMIENTOS

IV. ANEXO 1

REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS ADICIONALES

V. ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD

I. OBJETIVO

NORMAR LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN OBSERVAR LOS CONTRIBUYENTES PARA OBTENER LA CONSTANCIA CON LA QUE SE ACREDITE LA OBTENCION DE LA AUTORIZACION DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE A UNA ZONA CONTEMPLADA EN LOS PROGRAMAS PARCIALES, Y EN EL CASO DE PROYECTOS DE VIVIENDA, CON LA QUE SE ACREDITE ADEMAS EL PROYECTO EJECUTIVO DE INVERSION.

II. FUNDAMENTO JURIDICO

- ?? Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, vigente: Artículos 1º y 12, fracciones I, XI y XIII.
- ?? Código Financiero del Distrito Federal, vigente: Artículos 265 Y y 265 Z.
- ?? Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente: Artículos 15, fracción II, 16, fracción IV, y 24.
- ?? Ley de Vivienda del Distrito Federal, vigente: Artículos 4, fracciones I y VIII, 7, fracción II, 43, 44 y 45.

- ?? Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente: Artículos 8, fracción III, y 11, fracciones XIII, XVIII, XXI y XXVIII.
- ?? Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente: Artículos 7, fracción II, numeral 1, 26, fracciones X y XVII, y 49.
- ?? Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 31 de diciembre del año 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal: Artículo Sexto Transitorio.

III. LINEAMIENTOS

1. La Dirección General de Desarrollo Urbano, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, será la Unidad Administrativa encargada de expedir la constancia a que se refiere el artículo 265 Z del Código Financiero del Distrito Federal.
2. La solicitud se deberá presentar debidamente requisitada y acompañada de la documentación que se indica en el Anexo 1, en la Ventanilla Unica del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Desarrollo Urbano, ubicada en la Calle Victoria No. 7, Edificio Anexo, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
3. La solicitud para tramitar la Constancia con la que se acredite la obtención de la autorización de uso de suelo correspondiente a una zona contemplada en los Programas Parciales, y en el caso de proyectos de vivienda, con la que se acredite además el proyecto ejecutivo de inversión, se presentará conforme al formato contenido en el Anexo 2.
4. La solicitud deberá presentarse de manera escrita, preferentemente a máquina o con letra de molde legible, con la firma autógrafa del solicitante o, en su caso, de su representante legal.
5. A la solicitud se le deberá anexar, en original o copia certificada, la documentación en que se sustente la misma y podrá agregarse una copia simple de dicha documentación, para que previo cotejo con los originales o copias certificadas, les sean devueltos al solicitante.
6. La solicitud deberá contener sólo los datos que se señalan en el formato; no obstante, podrán acompañarse a la solicitud, en hoja por separado, las aclaraciones que se consideren necesarias.
7. El solicitante deberá respetar los campos asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en virtud de que cualquier error u omisión en el llenado de la solicitud puede ser motivo de cancelación o retraso del trámite.
8. La Dirección General de Desarrollo Urbano, se reserva el derecho de requerir por escrito, la información complementaria o comprobatoria necesaria para continuar con el trámite, misma que se deberá presentar en un plazo no superior a 5 días hábiles, ya que de no proporcionarse en dicho plazo se tendrá por no presentada la solicitud.
9. En caso de que la solicitud no sea procedente, se informará mediante oficio al interesado la negativa y su razón.
10. El personal de la Ventanilla Unica, encargado de la recepción de las solicitudes entregará una copia al interesado, debidamente sellada y rubricada, como comprobante de la realización del trámite. Este documento deberá presentarlo el promovente al momento de recoger la respuesta a su solicitud, en un término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se presentó la misma.
11. La vigencia que se indique en la Constancia no excederá del último día del año en que se emitió, y en el caso de que se reforme el artículo 265 Z del Código Financiero del Distrito Federal, y no se hayan aplicado las reducciones objeto de la Constancia, el contribuyente solicitará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la actualización de la Constancia en los términos vigentes del citado artículo.

12. La Constancia no podrá ser transferible y sólo se aplicará para las reducciones en el pago del monto de las contribuciones indicadas en la misma, sin que pueda utilizarse para otra operación.
13. La Dirección General de Desarrollo Urbano entregará al interesado el original y una copia de la Constancia, con el propósito de que por su conducto se presente en la Administración Tributaria correspondiente a fin de hacer efectivos los beneficios que procedan. Asimismo, la citada Dirección General remitirá a la Administración Tributaria la Constancia en los términos que se le entregó al interesado, a efecto de que lo coteje contra el original que presente el particular.
14. La emisión de la Constancia a que se refiere el artículo 265 Z del Código Financiero del Distrito Federal, no eximirá a los beneficiarios de la misma de presentar las declaraciones que correspondan, así como de solicitar y obtener las licencias, permisos o autorizaciones que sean necesarios para desarrollar el proyecto de que se trate, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.
15. En el caso del Impuesto Predial las reducciones se aplicarán durante el periodo de un año contado a partir del bimestre siguiente a la fecha de adquisición del inmueble de que se trate.
16. Las reducciones se harán efectivas en las administraciones tributarias y se aplicarán sobre las contribuciones, en su caso, sobre el crédito fiscal actualizado, siempre que las contribuciones respectivas aún no hayan sido pagadas y no procederá devolución respecto de las cantidades que se hayan pagado. Las reducciones también comprenderán los accesorios de las contribuciones en el mismo porcentaje.

IV. ANEXO 1

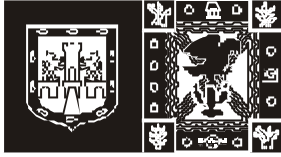
REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS ADICIONALES QUE LOS CONTRIBUYENTES DEBERAN CUMPLIR PARA OBTENER LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 265 Z DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

I. REQUISITOS GENERALES

1. Presentar formato de solicitud debidamente requisitado y atendiendo las instrucciones indicadas en el apartado de Lineamientos.
2. Presentar identificación oficial del solicitante y, en su caso, acreditamiento del representante legal, el cual deberá estar facultado para ejercer actos de administración, anexando para tal efecto el poder correspondiente.
3. Formato de alta en el Registro Federal de Contribuyentes y Acta Constitutiva.
4. Presentar un estimado del monto de las contribuciones que se causarán y del beneficio que se obtendría con la Constancia.
5. La boleta o declaración del Impuesto Predial.
6. Croquis de localización del inmueble de que se trate.

II. REQUISITOS ESPECIFICOS ADICIONALES

1. Escrito del Notario encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, correspondiente al inmueble ubicado en las zonas contempladas en los programas parciales.
2. En el caso de los proyectos de vivienda, presentar el proyecto ejecutivo de inversión a realizar en el inmueble ubicado dentro de las zonas contempladas en los programas parciales.



**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

V. ANEXO 2

Solicitud de Constancia con la que se acreditará la obtención de la autorización de uso de suelo correspondiente a una zona contemplada en los Programas Parciales, y en el caso de proyectos de vivienda, con la que se acreditará además el proyecto ejecutivo de inversión.

FECHA DE INGRESO:	FOLIO NO.
--------------------------	------------------

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por la autoridad competente.

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE: _____	
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____	
R.F.C. _____	NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: _____	
TELEFONO(S): _____	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: _____
R.F.C. _____ ACREDITA PERSONALIDAD CON: _____

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE			
UBICACION			
CALLE	No. OFICIAL	MANZANA	LOTE
COLONIA	POBLADO	CODIGO POSTAL	DELEGACION
CUENTA PREDIAL: _____		USO DE SUELO SOLICITADO: _____	
USO ACTUAL: _____		SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: _____ M2	
SUPERFICIE CONSTRUIDA: _____ M2		SUPERFICIE A OCUPAR POR USO: _____ M2	
USO DE SUELO HABITACIONAL (EN SU CASO)			
TIPO DE VIVIENDAS: _____		NUMERO DE VIVIENDAS: _____	
SUPERFICIE POR CADA VIVIENDA: _____ M2			

MARQUE CON X EL TIPO DE BENEFICIO	
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES: ()	IMPORTE: _____
IMPUESTO PREDIAL: ()	IMPORTE: _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

INDICAR EL NOMBRE DE LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA, MEDIDAS DEL FRENTE Y LINDEROS DEL PREDIO. ASI COMO LAS DISTANCIAS DE SUS EXTREMOS A LAS ESQUINAS.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ZONIFICACION: _____ PLANO NO.: _____

ZONIFICO: _____ DICTAMEN: _____

PROGRAMA PARCIAL: _____ DELEGACION: _____

DICTAMINO: _____

**FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE
LEGAL**

SELLO DE RECEPCION

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
BASES PARA INSTITUIR LA PRESEA “ING. JUAN MANUEL RAMIREZ CARAZA”
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO,
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dr. Javier González Garza, en mi calidad de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, denominado Sistema de Transporte Colectivo, en debido cumplimiento al acuerdo núm. 1-00-III-4, emitido por el H. Consejo de Administración del Organismo, con el cual se instituyó en el ámbito interno de la entidad la presea honorífica “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza”, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza, fue un distinguido Ingeniero mexicano decano de los Exdirectores Generales del Instituto Politécnico Nacional, y durante 22 años servidor público en el Sistema de Transporte Colectivo, consecuentemente firme impulsor de la educación, profesional técnico y de la investigación científica, particularmente en las áreas de telecomunicaciones y transportes.

Que durante su paso por la administración pública federal se desempeñó honrosamente como Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, cargo desde donde alentó la creación de una empresa estatal que fabricara vagones de ferrocarril, y que dirigió, con el fin de apoyar el transporte de carga y pasajeros en el país, propiciando el crecimiento industrial del mismo y su autonomía estratégica.

Que entre sus innumerables contribuciones al avance de las comunicaciones nacionales, se encuentra el haber coordinado el primer proyecto de radares y aterrizaje por instrumentos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como la concepción e implantación del Programa de Instalación de teléfonos en la vía pública para democratizar la telefonía urbana.

Que tuvo la visión técnica y social para participar en el proyecto que dio paso a la creación del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, dentro del cual sus investigaciones aportaron importantes avances tecnológicos para la construcción de los trenes que integran el Sistema, para proporcionar el servicio público de transporte colectivo de pasajeros conocido popularmente como “Metro”, Organismo al que sirvió con lealtad y profesionalismo hasta su lamentable deceso el día 10 de enero de 2000.

Que durante su fructífera vida personal y profesional, merecidamente fue objeto de reconocimientos públicos por su trayectoria académica y de servicio en la administración pública, que le hicieron merecedor de la presea “Lázaro Cárdenas” que otorga el Instituto Politécnico Nacional a sus miembros más destacados; y posteriormente su designación de “Académico de Honor” de parte de la Academia Mexicana de Ingeniería. Asimismo, por su perfil como ciudadano comprometido con los intereses de los habitantes capitalinos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorgó la Medalla al Mérito Ciudadano y, en el ámbito del Sistema de Transporte Colectivo, en 1993, el Jefe del Departamento del Distrito Federal designó al Puesto Central de Control II del Organismo con el nombre y apellidos de nuestro homenajeado.

Que para honrar la memoria de este distinguido Ingeniero y servidor público y resaltar su trayectoria personal y profesional, se acordó entregar la presea que lleva su nombre y diploma, como reconocimiento a las actividades, funciones y aportaciones sobresalientes de los directivos y trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, independientemente de los reconocimientos que se otorgan en el cumplimiento de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Que tomando en cuenta los altos valores profesionales y personales del inolvidable maestro de generaciones, Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza, con fundamento en los artículos 19, fracción I y 20, fracciones I, IV, IX y XI del Estatuto Orgánico de la entidad, he tenido a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LA PRESEA “ING. JUAN MANUEL RAMIREZ CARAZA”
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

PRIMERO.- La presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza”, comprende sólo el grado “al mérito”.

SEGUNDO.- De acuerdo con los diseños anexos a este acuerdo, la Medalla Institucional tendrá las características que a continuación se describen:

Medalla de Plata.- En el anverso de la misma será grabada la efigie del Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza, en medio de la inscripción: **PRESEA** y, en su reverso, el emblema del Organismo en medio de la inscripción: Sistema de Transporte Colectivo.

TERCERO.- El otorgamiento de la presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” será atribución de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, tomando en cuenta el proceso que para su otorgamiento estará a cargo de la Comisión de Postulaciones designada especialmente para este efecto, la cual se integrará con el Secretario General del Sindicato Metropolitano de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y cinco representantes del Organismo que podrán ser los dos Subdirectores Generales, los tres Directores de Área y el Gerente de Recursos Humanos de la Institución, quien además fungirá como Secretario de la Comisión. Dicha Comisión tomará sus determinaciones por mayoría de votos.

CUARTO.- La Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo convocará cada año a los trabajadores y a los titulares de todas las áreas y unidades del Organismo, para que presenten a sus candidatos con características favorables de merecer tan distinguida presea.

QUINTO.- El registro de participantes quedará comprendido por este año del 8 al 24 de agosto del 2001.

SEXTO.- La presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” se otorgará en cada caso, previo dictamen de la Comisión de Postulaciones, una vez realizado el análisis y discusión de los méritos de las personas propuestas que pudieran ser acreedoras a dicha distinción.

SÉPTIMO.- La presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza”, comprenderá medalla y reconocimiento.

OCTAVO.- El reconocimiento será autorizado con las firmas de los CC. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Director General del Sistema de Transporte Colectivo.

NOVENO.- La presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza”, se conferirá a los trabajadores de base, confianza, eventuales, honorarios y extrabajadores, indistintamente hombres y mujeres que se hubieren distinguido por contribuciones excepcionales al desarrollo del Organismo en el ámbito de la investigación tecnológica, la administración o quienes hayan observado una conducta ejemplar o trayectoria sobresaliente por la prestación de sus servicios.

DÉCIMO.- La presea “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza”, será impuesta y el reconocimiento entregado para este año de 2001 el 4 de septiembre, fecha en que se celebra el día del trabajador del Metro. Los subsecuentes eventos se realizarán el 24 de mayo de cada año, en conmemoración del natalicio del Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza, en una ceremonia que presidirá el Director General del Sistema de Transporte Colectivo.

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario de la Comisión de Postulaciones de la presea llevará en libros autorizados por la citada Comisión, los registros de las personas condecoradas con las anotaciones correspondientes, el libro de actas y el archivo.

TRANSITORIO:

UNICO.- Los presentes lineamientos serán aplicables a partir del día siguiente de su publicación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

“Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de agosto del 2001”.

(Firma)

DR. JAVIER GONZALEZ GARZA
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
 LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE: DBJ/005/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter **Nacional** para la **adquisición de: Material de Limpieza; Tambos, Carritos y Llantas; Plantas de Ornato**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Primera Etapa	Segunda Etapa	Fallo
30001017-008-01	U. de Adquisiciones: \$ 800.00 Compranet: \$ 650.00	13/08/2001	14/08/2001 09:00 horas	21/08/2001 09:00 horas	24/08/2001 09:00 horas	27/08/2001 10:00 hrs.
30001017-009-01	U. de Adquisiciones: \$ 800.00 Compranet: \$ 650.00	13/08/2001	14/08/2001 10:30 horas	21/08/2001 18:00 horas	22/08/2001 18:00 horas	23/08/2001 18:00 hrs.
30001017-010-01	U. de Adquisiciones: \$ 800.00 Compranet: \$ 650.00	13/08/2001	14/08/2001 12:30 horas	21/08/2001 12:00 horas	23/08/2001 13:00 horas	24/08/2001 14:00 hrs.
Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad de medida
1	30001017-008-01	Escoba de plástico tipo cepillo de 25 cms. (con mango)			800	Pieza
2	30001017-008-01	Franela gris 100% algodón de 60 cms. de ancho			2,000	Metro
3	30001017-008-01	Detergente en polvo, similar en calidad al Roma (bolsa de 1 kg.)			1,750	Kilo
4	30001017-008-01	Jerga gruesa 100% algodón, 50 cms. De ancho			2,950	Metro
5	30001017-008-01	Papel higienico de 250 hojas dobles estándar, similar en calidad al Pétalo o Regio			12,728	Rollo
1	30001017-009-01	Tambo liso de 200 litros			200	Pieza
2	30001017-009-01	Carritos de Mano doble			200	Pieza
3	30001017-009-01	Rueda de Poliuretano para carrito de mano doble			500	Pieza
4	30001017-009-01	Rueda chica de Poliuretano para carrito de mano doble			500	Pieza
1	30001017-010-01	Acanto de 25 cms. de altura, libre de cepellón			4,000	Pieza
2	30001017-010-01	Boj arrayán de 40 a 50 cms. de altura, libre de cepellón			50,000	Pieza
3	30001017-010-01	Azalea de 50 a 60 cms. de altura, libre de cepellón			6,000	Pieza
4	30001017-010-01	Amaranto rojo de 20 cms. de altura, libre de cepellón			4,000	Pieza
5	30001017-010-01	Pasto en rollo			5,240	Metro Cuadrado

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la **"Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal"**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevaran a cabo en el **Salón de Usos Múltiples de la Delegación Benito Juárez** ubicado en Prolongación Uxmal No. 803, entre Miguel Laurent y Municipio Libre. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: el Almacén General de la Convocante de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de necesidades. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, D. F. **07 DE AGOSTO DEL 2001**

(Firma)

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SF/079/01 de fecha 26-enero-2001.

Clave FSC (CCAOP)		Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000		Rehabilitación de 4 Parques		15/09/2001	15/11/2001	\$ 1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-007-01	\$2,000 Costo en compraNET:\$ 1,800	13/08/2001	21/08/2001 18:00 horas	16/08/2001 10:00 horas	29/08/2001 10:00 horas	04/09/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)		Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000		Demolición y Construcción de 4000m2 de banquetas y 5,000 ml de Guarniciones dentro del perímetro delegacional		24/09/2001	22/11/2001	\$ 1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-008-01	\$2,000 Costo en compraNET:\$ 1,800	13/08/2001	21/08/2001 10:00 horas	16/08/2001 09:00 horas	28/08/2001 10:00 horas	04/09/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)		Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000		Desazolver la Red secundaria de Drenaje y Limpieza de colectores, atarjeas y pozos de visita dentro del perímetro delegacional		24/09/2001	22/11/2001	\$ 1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001127-009-01	\$2,000 Costo en compraNET:\$ 1,800	13/08/2001	21/08/2001 18:00 horas	16/08/2001 13:00 horas	28/08/2001 18:00 horas	04/09/2001 18:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso de edificio Delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Del. Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa:

- 1.- Soli citud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad y estar vigente, o
- 3.- Constancia de registro en trámite que este dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Comprobante del capital contable mínimo de \$ 1,500,000.00 (mediante declaración fiscal de los ejercicios 1999 y 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo

requerido, estados financieros 1999 y 2000, auditados por contador publico externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor), el cual se verificará en la constancia de registro de concursante emitida por la Secretaria de Obras y Servicios.

A la propuesta técnica anexar copia del documento, según el caso que se trate (punto 1, 2 , 3 y 4), en el documento A.I.; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el 2º piso del Edificio Delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. Delegación Gustavo A. Madero.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), está se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada el 2º piso del Edificio Delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. Delegación Gustavo A. Madero. D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada el 2º piso del Edificio Delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. Delegación Gustavo A. Madero. D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 07 de agosto del 2001.

ING. JAIME ARCEO CASTRO

Director General de Servicios Urbanos

(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 17 Módulos Deportivos y Construcción de la Ampliación de un Puente Peatonal, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-037-01	Mantenimiento a 8 Módulos Deportivos, ubicados dentro del perímetro delegacional.	10/09/01	23/11/01	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-037-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	06/08/01 14:30 hrs.	07/08/01 18:30 hrs.	07/08/01 09:00 hrs.	13/08/01 09:00 hrs.	17/08/01 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-038-01	Mantenimiento a 9 Módulos Deportivos, ubicados dentro del perímetro delegacional	10/09/01	23/11/01	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-038-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	06/08/01 14:30 hrs.	07/08/01 19:30 hrs.	07/08/01 09:00 hrs.	13/08/01 11:00 hrs.	17/08/01 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-039-01	Construcción de la Ampliación de Puente Peatonal, ubicado en Calzada Zaragoza entre Calle 2 y 3 de la colonia Pantitlán	10/09/01	19/11/01	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-039-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	06/08/01 14:30 hrs.	07/08/01 20:30 hrs.	07/08/01 10:00 hrs.	13/08/01 13:00 hrs.	17/08/01 13:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001. Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su quinta y sexta sesión ordinaria de fechas 30 de Mayo de 2001 y 29 de Junio de 2001, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000 y ultima declaración parcial de 2001, 2do. Trimestre de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador publico externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas "B" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado tecnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas "B" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgaran anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en Edificación y en Estructuras metálicas, según sea el caso además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 02 de Agosto de 2001

(Firma)

Ing. Julio Millan Soberanes

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Múltiple No. 019
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-180-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 17:00 HRS.	14/08/01 18:00 HRS.	21/08/01 20:00 HRS.	27/08/01 14:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSTRUIR Y AMPLIAR 41 INMUEBLES PUBLICOS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-181-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 10:00 HRS.	13/08/01 10:00 HRS.	20/08/01 10:00 HRS.	24/08/01 10:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO DE 7 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO.			10/09/01	10/12/01	\$ 900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-182-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 10:00 HRS.	13/08/01 10:00 HRS.	20/08/01 12:00 HRS.	24/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO DE 8 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN LA DIRECCION TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-183-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 12:00 HRS.	13/08/01 12:00 HRS.	20/08/01 12:00 HRS.	24/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 8 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ACULCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,300.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-184-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 12:00 HRS.	13/08/01 12:00 HRS.	20/08/01 14:00 HRS.	24/08/01 14:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 17 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,300.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-185-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 14:00 HRS.	13/08/01 14:00 HRS.	20/08/01 14:00 HRS.	24/08/01 14:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTA CATARINA.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,500.000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-186-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 14:00 HRS.	13/08/01 14:00 HRS.	20/08/01 18:00 HRS.	24/08/01 18:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PARAJE SAN JUAN.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,650.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-187-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 17:00 HRS.	13/08/01 18:00 HRS.	20/08/01 18:00 HRS.	24/08/01 18:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 8 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,450.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-188-01	\$ \$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	09/08/01 17:00 HRS.	13/08/01 18:00 HRS.	20/08/01 20:00 HRS.	24/08/01 20:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO DE 3 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES SANTA CATARINA Y PARAJE SAN JUAN.			10/09/01	10/12/01	\$ 620.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-189-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 10:00 HRS.	13/08/01 20:00 HRS.	20/08/01 20:00 HRS.	24/08/01 20:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 9 CENTROS CULTURALES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CENTRO, CABEZA DE JUÁREZ, ERMITA ZARAGOZA, SANTA CATARINA, PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,750.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-190-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 10:00 HRS.	13/08/01 20:00 HRS.	21/08/01 10:00 HRS.	25/08/01 10:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN A 13 CASAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.			10/09/01	10/12/01	\$ 4,000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-191-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 12:00 HRS.	14/08/01 10:00 HRS.	21/08/01 12:00 HRS.	25/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 11 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-192-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 12:00 HRS.	14/08/01 10:00 HRS.	21/08/01 12:00 HRS.	25/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-193-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 14:00 HRS.	14/08/01 12:00 HRS.	21/08/01 14:00 HRS.	27/08/01 10:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-194-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 14:00 HRS.	14/08/01 12:00 HRS.	21/08/01 14:00 HRS.	27/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 9 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CABEZA DE JUÁREZ.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-195-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 14:00 HRS.	14/08/01 14:00 HRS.	21/08/01 18:00 HRS.	27/08/01 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	MANTENIMIENTO GENERAL AL CAMPAMENTO ACULCO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ACULCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 4,700.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-196-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	10/08/01 17:00 HRS.	14/08/01 14:00 HRS.	21/08/01 18:00 HRS.	27/08/01 14:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSTRUCCIÓN DE 6 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, SAN LORENZO TEZONCO, SANTA CATARINA, CENTRO Y PARAJE SAN JUAN.			10/09/01	10/12/01	\$ 5,000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-197-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	11/08/01 10:00 HRS.	14/08/01 20:00 HRS.	22/08/01 10:00 HRS.	27/08/01 18:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENTROS DEPORTIVOS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CENTRO, ERMITA ZARAGOZA, SANTA CATARINA, PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO.			10/09/01	10/12/01	\$ 5,000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-198-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	11/08/01 10:00 HRS.	15/08/01 10:00 HRS.	22/08/01 12:00 HRS.	27/08/01 18:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 14 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO.			10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-199-01	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	08/08/01 15:00 HRS.	11/08/01 12:00 HRS.	15/08/01 12:00 HRS.	22/08/01 14:00 HRS.	27/08/01 20:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 12 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCION TERRITORIAL CABEZA DE JUÁREZ.				10/09/01	10/12/01	\$ 2,800.000.00

La licitación No. 180 se publica por primera vez.

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión emitido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/081/01 de fecha 26 de Enero de 2001.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur s/n, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

Requisitos para adquirir bases:

Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

1.1. Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000 y todas las parciales del 2001 donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000 así como original y copia de estado de posición financiera que no sea mayor a tres meses de elaborado, firmados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del Contador. Solicitud de inscripción a las Licitaciones que interesen.

1.2. En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite y los documentos comprobantes para el capital contable descritos en el inciso 1.1.

1.3. En caso de contar con registro provisional se deberá presentar la constancia de registro provisional (cuya vigencia es desde la fecha de emisión hasta un lapso de ocho días hábiles después), acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo descritos en el inciso 1.1.

2. En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2. y 1.3., se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento A.I ; la no presentación de estos será motivo de descalificación .

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago

3. La forma de pago de las base se hará:

3.1. En el caso de adquisición directa en las Oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, cheque que se entregara por el solicitante después de obtener volante de autorización para obtener bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita con Ayuntamiento Esq. Aldama S/N Col. Barrio San Lucas, D.F.

3.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur s/n, col. San José Aculco, Distrito Federal.

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/n., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas indicadas.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con oficio emitido por el representante de la empresa indicando quien lo representara, mismo que entregara en original y copia Cédula Profesional, Certificado Técnico o Carta de Pasante de Ingeniero Civil o Arquitecto.
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco s/n esquina Eje 6 Sur, col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los días y horas establecidos .

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
7. Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
9. La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en Peso Mexicano.
10. No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra.
11. Los interesados en la(s) Licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 02 de Agosto del 2001.

(Firma)

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Material de Ferrería y Material Eléctrico de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-024-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	08/08/2001	10/08/2001 14:30 horas	17/08/2001 14:00 horas	23/08/2001 14:00 horas	29/08/2011 14:00 horas
Partida	Clave CAB MS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C841200022	Tuberías Pvc			55	Pieza
2	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero			100	Kilogramo
3	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero			100	Kilogramo
4	C720835016	Tubería y accesorios de concreto			100	Pieza
5	C720835016	Tubería y accesorios de concreto			80	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-025-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	08/08/2001	10/08/2001 11:00 horas	17/08/2001 11:00 horas	23/08/2001 11:00 horas	29/08/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medid11a
1	C030000184	Balastra (reactor)			400	Pieza
2	C030000184	Balastra (reactor)			300	Pieza
3	C841600190	Fotosensibilizantes			200	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas			40	Pieza
5	C030000108	Lámparas eléctricas			20	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Alvaro Obregon Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 56452217, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en: Av. Alvaro Obregon Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en: La Subdirección de Recursos Materiales, Av. Alvaro Obregon, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Magdalena Contreras, La, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará en: La Subdirección de Recursos Materiales, Av. Alvaro Obregon, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en las fechas y horarios arriba indicados.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Almacén General de la Delegación, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00.
- ?? Plazo de entrega: de acuerdo a bases..
- ?? El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.
LIC. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DELEGACIONAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA No. 013-01**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 apartado "A", 23 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra descrita, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precio alzado y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización No. SF/082/2001 de fecha 26 de enero del 2001.

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación de propuesta completa y apertura de propuesta técnica y económica		Capital contable mínimo requerido
					Técnica	Económica	
30001025-0 26-01	PROYECTO INTEGRAL DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAMPO DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO Y EN LA CASA POPULAR	10/08/01	13/08/01 10:00 hrs	13/08/01 18:30 hrs	17/08/01 10:00 hrs	20/08/01 10:00 hrs	\$1'000,000.00

GENERALIDADES

1. El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
2. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago, el cual será requisito para adquirir las bases y participar en la licitación.
3. Fecha de inicio probable de todas las obras el 03/09/01
4. Fecha de término probable de todas las obras el 15/12/01
5. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)

Las bases tienen un costo de \$1,000.00 si se adquieren directamente con la convocante en la Subdirección Técnica perteneciente a la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras ubicada en Av. José Moreno Salido s/n, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras y estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Si la compra se realiza mediante el sistema compraNET <http://www.compranet.gob.mx/>, el costo de las bases es de \$900.00.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso, los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.
- b. Registro de contratista (expedido por la Secretaría de obras), en caso de no contar con este registro, deberá presentar en base al artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas del D.F., la siguiente documentación:
 - I. Constancia de que el registro de contratistas se encuentra en trámite (expedido por la Secretaría de Obras).

- II. Original y copia legible de los estados financieros del 2001, auditado por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P. (anexar copia del registro del contador publico) y con la última declaración fiscal que corresponda al periodo ejercicio del año inmediato anterior.
- III. Original o copia certificada y copia fotostática legible del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, original o copia certificada y copia fotostática legible del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- V. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico)

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

No se subcontratará ninguna parte o partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además presente el precio más bajo.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el subcomité de obras de la Delegación La Magdalena Contreras en la sesión 7/ord. del 2001.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
MEXICO, D.F. A 07 DE AGOSTO DEL 2001
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA N° DMH/DGODU/06/2001

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos Nos. 24, y 28, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos disponibles a precios unitarios y tiempos determinados con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio de Autorización SF/083/01 de fecha 26 de enero del 2001.

N° de licitación	Descripción	Límite para adquirir bases	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Apertura de Propuestas Económicas	Capital Contable Mínimo
30001124-14-01	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la col. Pensil	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 17:00 hrs.	20 de Agosto del 2001 08:00 hrs	22 de Agosto del 2001 08:00 hrs	\$ 1,800,000.00
30001124-15-01	Mantenimiento Mayor al Mercado Publico "Tacuba"	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 17:30 hrs.	20 de Agosto del 2001 10:00 hrs	22 de Agosto del 2001 10:00 hrs	\$ 900,000.00
30001124-16-01	Mantenimiento Mayor 3 Mercados Públicos	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 18:00 hrs.	20 de Agosto del 2001 11:30 hrs	22 de Agosto del 2001 11:30 hrs	\$ 1,500,000.00
30001124-17-01	Rehabilitación del Modulo Deportivo "Anahuac"	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 18:30 hrs.	20 de Agosto del 2001 13:00 hrs	22 de Agosto del 2001 13:00 hrs	\$ 1,450,000.00
30001124-18-01	Conservar y Mantener el Deportivo "Morelos y Pavón"	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 19:00 hrs.	20 de Agosto del 2001 14:30 hrs	22 de Agosto del 2001 14:30 hrs	\$ 550,000.00
30001124-19-01	Conservar y Mantener 05 Centros de Desarrollo Infantil	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 19:30 hrs.	20 de Agosto del 2001 17:00 hrs	22 de Agosto del 2001 17:00 hrs	\$ 1'100,000.00
30001124-20-01	Rehabilitación del Subalmacén de la U. D. de Mantto. de Edif. Púb.	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 20:00 hrs.	20 de Agosto del 2001 18:30 hrs	22 de Agosto del 2001 18:30 hrs	\$ 450,000.00
30001124-21-01	Relleno de Cavidades de Minas en la Colonia "America"	13 de Agosto del 2001	13 de Agosto del 2001 15:30 hrs.	13 de Agosto del 2001 16:30 hrs.	20 de Agosto del 2001 20:00 hrs	22 de Agosto del 2001 20:00 hrs	\$ 200,000.00

UBICADAS EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL

El período de ejecución será del 10 de Septiembre al 10 de Diciembre del 2001.

El costo de la Documentación en compraNET será de \$1,200.00 y en la convocante \$ 1,500.00

El capital contable mínimo para poder participar en 2 o más concursos, deberá ser considerado para la compra de las bases de cada una de las licitaciones.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre la publicación y el acto de apertura de propuestas técnicas, a 10 días hábiles, fue autorizado en la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Delegación Miguel Hidalgo el 02 de Agosto del año 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones:

- 1.1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios. (si el capital contable ha sido modificado, se deberá presentar como anexo lo señalado en el punto 1.2.).
- 1.2. En caso de estar en trámite el Registro: Constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo solicitado (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador y el Registro de la S.H.C.P.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1. ó 1.2 según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento "D" Carta Compromiso; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2.- Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación Miguel Hidalgo, previa presentación del recibo de pago. (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases).
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la vista de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso) en los días y horas indicados anteriormente.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, (edificio de Tesorería tercer piso), código postal 11840, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., en los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la Visita de la Obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Parque Lira N° 94 esq. Vicente Eguía, Col. Ampliación Daniel Garza, código postal 11840 Delegación Miguel Hidalgo, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- 11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Miguel Hidalgo con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo que sea solvente.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 07 de Agosto del 2001

AUTORIZO
DIRECTOR DE OBRAS
(Firma)
ARQ. JOSÉ BELLO ALEMÁN
RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DELEGACIÓN TLAHUAC
AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE MAR DE LA LLUVIAS No. 17 COLONIA SENENE I, DELEGACIÓN TLAHUAC, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-001-01, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, COORDINACIONES, LOS OLIVOS, MIGUEL HIDALGO Y DEL MAR, SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-002-01**, TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 9 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR COORDINACIONES ZAPOTITLAN Y TLALTENCO, ADJUDICADO A GRUPO CONCOAR, S.A. DE C.V. CON FECHA DE FALLO 6 DE ABRIL DE 2001, MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1,209,584.68 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-003-01** TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 9 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, COORDINACIONES; TLAHUAC Y STA CATARINA YECAHUITZOL, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TOPETE, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 6 DE ABRIL DE 2001 MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1,020,263.85 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-004-01** TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN 9 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR, COORDINACIONES; ZAPOTITLA, SAN JUAN IXTAYOPAN, TETELCO Y MIXQUIC, ADJUDICADO A SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON FECHA DE FALLO 6 DE ABRIL DE 2001 MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1,328,386.65; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-005-01** CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA ZAPOTITLAN; COORDINACION SANTIAGO ZAPOTITLAN SE DECLARA DESIERTA **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-006-01** AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA, TRABAJOS DE AMPLIACION DE CARPETA ASFALTICA, EN COORDINACION; TLAHUAC, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES LIMEN, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 2001, MONTO CONTRATADO \$ 3,480,839.99 M.N., **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-007-01** TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN COORDINACION STA. CATARINA YECAHUITZOL, SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-008-01**, TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN COORDINACION SANTIAGO ZAPOTITLAN, SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-009-01** AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA, TRABAJOS DE AMPLIACION DE CARPETA ASFALTICA, COORDINACION SANTA CATARINA SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-010-01** AMPLIAR LA CARPETA ASFALTICA, TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA COORDINACION ZAPOTITLAN Y SAN JUAN IXTAYOPAN, SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-011-01** TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN VIALIDADES UBICADAS EN COORDINACION TLAHUAC SE DECLARA DESIERTO; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-012-01** TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA A BASE DE RECICLADO EN CALIENTE EN SITIO EN VIALIDADES UBICADAS EN COORDINACION SANTIAGO ZAPOTITLAN Y TLAHUAC SE DECLARA DESIERTA; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-013-01** CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LAS COORDINACIONES DEL MAR, SANTIAGO ZAPOTITLAN, TLAHUAC, SAN JUAN IXTAYOPAN, TETELCO Y MIXQUIC, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES ATZIN, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 824,506.24 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-014-01**, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LAS COORDINACIONES DEL MAR, SANTIAGO ZAPOTITLAN, TLAHUAC, SAN JUAN IXTAYOPAN, TETELCO Y MIXQUIC, ADJUDICADO A PROYECTOS Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 841,749.75 M.N. ; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-015-01**, TRABAJOS PARA DESAZOLVAR LOS CANALES ALEDAÑOS AL LAGO DE LOS REYES AZTECAS ADJUDICADO A INGENIERIA Y EVALUACION, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,008,766.46 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-016-01**, TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y CAMBIO DE BROCALES EN LAS COORDINACIONES DE LA DELEGACION TLAHUAC, ADJUDICADO A GRUPO TECNOFUTURA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,113,976.92 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-017-01** TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y CAMBIO DE BROCALES EN LAS COORDINACIONES DE LA DELEGACION, ADJUDICADO A EDIFICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,209,095.06 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-018-01**, TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y CAMBIO DE BROCALES EN LAS COORDINACIONES DE LA DELEGACION TLAHUAC ADJUDICADO A INDUSTRIAS DE SANEAMIENTO Y DEZASOLVE, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 784,098.00 M.N., **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-019-01** CONSTRUCCION DE 9 POZOS DE ABSORCION PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES EN LAS COORDINACIONES ZAPOTITLA, TLALTENCO, Y LOS OLIVOS ADJUDICADO A SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 14 DE MAYO DE 2001 MONTO

CONTRATADO \$792,288.52 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-020-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR EN LAS COORDINACIONES OLIVOS, M. HIDALGO Y DEL MAR, ADJUDICADO A CASCATA, S.A. DE C.V. CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,492,649.61; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-021-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 3 CASAS DE CULTURA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A DSDR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,388,999.82 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-022-01** TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COORDINACIÓN DE SAN JUAN IXTAYOPAN, ADJUDICADO A INGENIERIA Y EVALUACION, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 960,776.69 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-023-01** TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES DE TLALTENCO, ZAPOTITLAN Y LOS OLIVOS, ADJUDICADO A GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,364,374.02 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-024-01** AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES DE SANTA CATARINA, TETELCO, TLAHUAC Y TLALTENCO, ADJUDICADO A SAN INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,004,206.30 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-025-01** AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES ZAPOTITLAN Y SAN JUAN IXTAYOPAN, ADJUDICADO A DSDR, CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,355,186.42 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-026-01** CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO EN LAS COORDINACIONES TLAHUAC Y COL. SAN JOSE, ADJUDICADO A GRUPO TECNOFUTURA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,938,802.59 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-027-01** REHABILITACIÓN, AMPLIACION, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE PRESION DE CARCAMO DE BOMBEO EN LAS COORDINACIONES DE MIXQUIC Y COL. SANTA CRUZ, ADJUDICADO A GRUPO QUART, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,841,989.78 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-028-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A PROYECTOS Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,227,142.18 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-029-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 8 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,424,027.16 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-030-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 10 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES ASFA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 6 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,460,949.74 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-031-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 9 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A GRUPO OMYUSA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 6 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,752,386.76 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-032-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO A GRUPO FALCON, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,905,402.86 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-033-01** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL ADJUDICADO A BETA IMAGEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 1,985,031.26 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-034-01** CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DE LA CULTURA "ZAPOTITLAN" COORDINACIÓN SANTIAGO ZAPOTITLAN, ADJUDICADO A KALBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2001 MONTO CONTRATADO \$ 2,241,438.34 M.N.

A T E N T A M E N T E

MEXICO, D.F. A 7 DE AGOSTO DE 2001
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION TLÁHUAC

(Firma)

ING. ALEJANDRO BALDERAS MENDEZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y Mantenimiento a 11 Mercados Públicos	12/09/2001	30/11/2001	\$ 550.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-031-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	13/08/2001	16/08/2001 10:00 horas	21/08/2001 10:00 horas	28/08/2001 10:00 horas	04/09/2001 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y Mantenimiento a 9 Mercados Públicos	12/09/2001	30/11/2001	\$ 1.700.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-032-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	13/08/2001	16/08/2001 12:00 horas	21/08/2001 12:00 horas	28/08/2001 12:00 horas	04/09/2001 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Cortar árboles muertos dentro del Perímetro Delegacional	12/09/2001	11/11/2001	\$ 550.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061-033-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 600.00	13/08/2001	16/08/2001 14:00 horas	21/08/2001 14:00 horas	28/08/2001 14:00 horas	04/09/2001 14:00 horas

?? Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) No. 087/01 de fecha 26 de enero de 2001.

?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso Número 219 - 1er. piso, Colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs., en días hábiles.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES :

?? Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1.1 Constancia del registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia del registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema COMPRANET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema COMPRANET se entregarán a los interesados en la Dirección de Obras de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del D. F. con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219 1er. Piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones, se acreditara tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevara a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 219- 1er. Piso, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento de que conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar.

11.- Los interesados en las licitaciones indicadas deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Delegación Venustiano Carranza con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la Fracción I del artículo 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 07 DE AGOSTO DEL 2001.

(Firma)

ARQ. LUCIA MARCELA GARCÍA BUSTAMANTE
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA: 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) SIGUIENTES, PARA LA CONTRATACION DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-025-01	\$ 5,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 4,900.00	15/08/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	13/08/2001 10:00 HORAS	14/08/2001 12:00HORAS	21/08/2001 10:00 HORAS	27/08/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR GUSTAVO A. MADERO, UBICADA EN CALLE CORONA S/N, COLONIA SAN ANTONIO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	PRIMER EJERCICIO 27/09/2001 SEGUNDO EJERCICIO 01/01/2002	PRIMER EJERCICIO 31/12/2001 SEGUNDO EJERCICIO 23/06/2002	\$ 20,000,000.00

- ?? LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO: 57-64-01-61, EXT 270, 276 Y 277, LOS DÍAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ESTABLECIDAS O CON SUCURSALES EN EL D.F. O EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS SIGUIENTES DEL EDO. DE MÉXICO QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA: TLALNEPANTLA, NAUCALPAN, ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; EN COMPRANET A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A., CON NO. DE CUENTA 9649285 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ?? LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2001 A LAS 12:00 HORAS EN: DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN: FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2001 A LAS 10:00 HORAS EN: LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA., C.P. 15850., C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- ?? UBICACIÓN DE LA OBRA: CALLE CORONA S/N, COLONIA SAN ANTONIO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO..
- ?? EL(LOS) IDIOMA(S) EN QUE DEBERÁ(N) PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): ESPAÑOL.
- ?? LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

- ?? SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PREFABRICADOS, ESTRUCTURA METALICA Y TRIDIMENSIONAL.
- ?? EN CASO DE ASOCIACIÓN DEBERAN PRESENTAR PREVIO A LA INSCRIPCIÓN, LA AUTORIZACION MEDIANTE NOTARIO PUBLICO.
- ?? SE OTORGARÁN ANTIPOPOS PARA EL PRIMER EJERCICIO, DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y PARA EL SEGUNDO EJERCICIO 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- ?? LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA) DONDE DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA(S) CONVOCADA(S).
- ?? LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: A) COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES DENTRO DEL PERIODO DE SEIS MESES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO EXTERNO O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2000. B) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL. SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. ADEMÁS LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE. C) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ?? LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- ?? LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERÍODOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERÁ DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- ?? NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- ?? NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ?? AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON OFICIO N° SF-787-01 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2001. EL MONTO QUE SE EJERCERA PARA EL PRIMER EJERCICIO ES DE APROXIMADAMENTE \$12,000,000.00.
- ?? CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.
ING. RAMON SANTOYO LUGO

(Firma)

DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-064-01	Perforación del pozo denominado "Santa Catarina No. 9", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la delegación Iztapalapa, D.F.	04-octubre -01	01-abril-02	\$ 526,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-064-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13-agosto-01	21-agosto-01 17:00 Hrs.	16-agosto-01 8:30 Hrs.	28-agosto-01 09:00 Hrs.	04-septiembre -01 09:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-065-01	Perforación del pozo denominado "San Francisco de Guzmán", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.	04-octubre -01	31-enero -02	\$ 400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-065-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13-agosto-01	21-agosto-01 17:40 Hrs.	16-agosto-01 8:30 Hrs.	28-agosto-01 10:30 Hrs.	04-septiembre -01 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-066-01	Perforación del pozo denominado "Santa Cruz Tepexpan", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.	04-octubre -01	31-enero -02	\$ 374,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-066-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13-agosto-01	21-agosto-01 18:20 Hrs.	16-agosto-01 8:30 Hrs.	28-agosto-01 12:00 Hrs.	04-septiembre -01 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-067-01	Construir estaciones para la inyección automatizada de cloro en instalaciones del sistema de agua potable (Trabajos de obra civil, modificación a descargas, obras auxiliares y complementarias en pozos de agua potable de la red hidráulica del D.F., para la instalación de equipos de control y automatización de dispositivos de desinfección en 285 estaciones , en los pozos: Pedregal 2, Padierna Picacho, Flacso, Canal 13, San Jerónimo Anzaldo, Universidad del Aire, Reino Aventura, Fuentes del Pedregal, Periférico 1 y Periférico 19 en las delegaciones: Magdalena Contreras y Tlalpan, D.F.)	04-octubre -01	01-enero -02	\$ 1'077,557.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-067-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13-agosto-01	21-agosto-01 14:00 Hrs.	16-agosto-01 8:30 Hrs.	29-agosto-01 09:15 Hrs.	05-septiembre -01 09:15 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/094/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, y última declaración parcial de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse y Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones: de las licitaciones 30001063-064-01, 30001063-065-01 y 30001063-066-01 se efectuarán en la Unidad Departamental de Pozos y Estaciones de Bombeo, de la licitación 30001063-067-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 2, , pertenecientes a

5. la Dirección de Construcción ubicada en el 4° piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río De La Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a las licitaciones dos días hábiles previo a la junta de aclaraciones correspondiente en la unidad departamental responsable de la misma.
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río De La Piedad número 507, 4° piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora mencionados anteriormente.
Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
6. Para las licitaciones 3001063-064-01, 3001063-065-01, 3001063-066-01 y 3001063-067-01 se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20 % (veinte por ciento) para la compra materiales y/o equipos de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. Los interesados en las licitaciones 3001063-064-01, 3001063-065-01 y 3001063-066-01 deben comprobar amplia experiencia en la perforación de pozos de agua potable, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 3001063-067-01 deben comprobar amplia experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

10. Para las licitaciones 3001063-064-01, 3001063-065-01, 3001063-066-01 y 3001063-067-01 no se subcontratará ninguna parte de los trabajos.

11. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 07 DE AGOSTO DEL 2001.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la EXPLORACIÓN GEOTECNICA, REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ESTRUCTURAS; EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES Y DEFORMACIONES QUE SE PRESENTAN EN LOS TRAMOS GUELATAO-PEÑÓN VIEJO, PEÑÓN VIEJO-ACATITLA, ACATITLA -SANTA MARTHA Y SANTA MARTHA- LOS REYES, PERTENECIENTES A LA LÍNEA "A" DEL METRO FÉRREO, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-027-2001	\$ 3,000.00 Costo en compraNET: \$ 2, 950.00	14/08/2001	17/08/2001 10:00 horas	22/08/2001 11:00 horas	31/08/2001 12:00 horas	7/09/2001 19:00 horas	14/09/2001 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	EXPLORACION GEOTECNICA			12/10/2001	12/04/2002	\$ 560,000.00	

- * Ubicación de la obra: inicia en el cajón del Metro Férreo Línea "A" correspondiente a la estación Guelatao, continúa su trayecto por el cajón del Metro Línea "A", ubicado sobre el camellón de la Calzada Gral. Ignacio Zaragoza, a partir de la estación Santa Martha, el trazo de la Línea se introduce en la Avenida Generalísimo Morelos- Av. Puebla, hasta llegar al cruce con la calle Porfirio Díaz, que coincide con el eje de la estación Los Reyes, enclavada en el Municipio del mismo nombre en el Estado de México.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar la exploración geotécnica y las pruebas de laboratorio, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo trabajos de topografía y proyecto ejecutivo en geotécnica, estructuras e instalaciones hidrosanitarias aplicadas en cimentaciones en la Zona de Lago y Zona de Transición, relacionada con sistemas de transporte masivo o vialidades de tráfico intenso y que de su última participación en este tipo de proyectos no hayan pasado más de cinco años. El licitante deberá proporcionar documentación que demuestre, que contará con el personal capacitado necesario en materia de los trabajos objeto de la licitación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 7 de agosto del 2001.
(Firma)
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Planta de Asfalto
Licitaciones Públicas Nacionales

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 -A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo a maquinaria y camiones fuera de carretera, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-014-01	En convocante: \$ 1,500 En compraNET: \$ 1,300	13/08/2001 14:00 horas	14/08/2001 10:00 horas	21/08/2001 10:00 horas	23/08/2001 10:00 horas	24/08/2001 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación del sistema hidráulico del cargador frontal, marca Clark Michigan, mod. 275-C			01	Servicios
2	C810600004	Revisión y reparación de convertidor, transmisión y bomba (calibración de presiones de los diferentes sistemas) del cargador frontal Michigan modelo L-270			01	Servicios
3	C810600004	Reparación general del motor, marca Detroit Diesel, mod. 12 V 71			01	Servicios
4	C810600004	Reparación general de sistemas de dirección, del camión marca Mack Truck, mod. M 35 AX			01	Servicios
5	C810600004	Reparación de cilindros hidráulicos telescópicos, de los camiones fuera de carretera, marca Mack Trucks, mod. M35AX			04	Servicios

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- ?? La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- ?? En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.
- ?? La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Lugar de entrega, deberá ser L.A.B. Oficina de Control de Bienes de la Planta de Asfalto de l D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los servicios recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega será como máximo el día 31 de octubre del año 2001,
- ?? Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- ?? No se considera realizar pagos anticipados.
- ?? Estas Licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 7 DE AGOSTO DEL 2001.

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RÚBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones par el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Alimentos Naturales Procesados y Semiprocesados de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-020-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	13/08/2001	14/08/2001 09:00 horas	21/08/2001 09:00 horas	28/08/2001 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C600400000	Grupo 1 Abarrotes	1	Lote
2	C601000000	Grupo 2 Frutas y Verduras	1	Lote
3	C060605000	Grupo 3 Carnes Rojas	1	Lote
4	C060405000	Grupo 4 Huevo y Pollo	1	Lote
5	C060405000	Grupo 6 Carnes Frías y Lacteos	1	Lote

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 07 al 13 de agosto del 2001; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Agosto del 2001, a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Agosto del 2001, a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Agosto del 2001, a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo y contrato abierto.
- /// Lugar de entrega: será en los diferentes comedores de la Secretaría de Seguridad Pública, los días de acuerdo a los programas (calendarios) de entrega en el horario de entrega: de las 08:00 a las 13:00 horas. Plazo de entrega: del 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2001.
- /// El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los insumos de alimentación a entera satisfacción de la convocante.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2001.

GUSTAVO SIERRA VALDES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Elaboración y Suministro de Ración Caliente de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-021-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	13/08/2001	14/08/2001 14:00 horas	21/08/2001 14:00 horas	28/08/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600400000	Elaboración y Suministro de Ración Caliente	357.247	Raciones	357.247	510.353

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 07 al 13 de agosto del 2001; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Agosto del 2001 a las 14:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Agosto del 2001 a las 14:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Agosto del 2001 a las 14:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento, Liverpool, Número 136 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- /// El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- /// Lugar de entrega: será en diferentes fechas y domicilios de los comedores pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública, los días todos los días de Lunes a Domingo en el horario de entrega: de conformidad al anexo 2 de las bases.
- /// Plazo de entrega: del 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2001.
- /// El pago se realizará: los pagos se realizarán a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de los servicios a entera satisfacción de la convocante.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2001.

GUSTAVO SIERRA VALDES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA R.T.P./L.P.N./016/2001 LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 63 y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo y de Mantenimiento del Organismo**, que se describen a continuación.

No. LICITACION	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
RTP/LPN/016/2001	UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO: PANTALÓN EN RAYÓN-POLYESTER-ACRILÁN (5,500 PZAS.); CAMISA 70% POLYESTER, 30% ALGODÓN (5,500 PZAS.); CORBATA 100% POLYESTER (5,500 PZAS.); CHAMARRA TELA NYLON TIBURÓN (TEJIDO DE CANASTA) FORRO 100 % NYLON CAPITONADO (6,500 PZAS.); ZAPATO TIPO CHOCLO (5,500 PARES).	21/08/01 10:00 HRS.	28/08/01 10:00 HRS.	04/09/01 10:00 HRS.

La venta de bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., del 07 al 13 de agosto del 2001, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México D. F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, para esta Licitación N° RTP/LPN/016/2001 el día 14/08/2001 a las 12:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la prestación de los servicios.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega recepción de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 07 DE AGOSTO DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

FIRMA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS

(Firma)

JAVIER A. SÁNCHEZ ALVAREZ

FALLO DE LICITACION
 INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

No. de licitación
30111001-002-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	2,500	Papel bond	Paquete	\$ 25	\$62,500.00	SERVICIO COMERCIAL Y/O MARÍA CLAUDIA ERIKA CEDILLO BARRIOS	09/07/2001
2	1,100	Papel bond	Paquete	\$ 31.50	\$34,650.00	SERVICIO COMERCIAL Y/O MARÍA CLAUDIA ERIKA CEDILLO BARRIOS	09/07/2001
3	50	Block 1/4 carta	Pieza	\$ 3.55	\$177.50	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
4	500	Broches para folder	Caja	\$ 8.20	\$4,100.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
5	500	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	\$ 8.75	\$4,375.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
6	500	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	Pieza	\$ 10	\$5,000.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
7	100	Calavera borrador	Pieza	\$ 4.64	\$464.00	COMERCIALIZADORA URIMICK Y/O JONATHAN GALAOR MONROY VELAZQUEZ	09/07/2001
8	100	Productos de hule	Pieza	\$ 25	\$2,500.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
9	100	Chinche	Caja	\$ 12.60	\$1,260.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
10	700	Cinta canela	Pieza	\$ 3.60	\$2,520.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
11	500	Cintas para máquinas de oficina	Pieza	\$ 22.10	\$11,050.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
12	500	Corrector líquido	Pieza	\$ 4.90	\$2,450.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
13	800	Correctores para máquina de escribir	Pieza	\$ 2.86	\$2,288.00	COMERCIALIZADORA URIMICK Y/O JONATHAN GALAOR MONROY VELAZQUEZ	09/07/2001
14	400	Corrector estencil	Pieza	\$ 17	\$6,800.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
15	1,500	Cutter	Pieza	\$ 1.45	\$2,175.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001

16	600	Dedal hule	Pieza	\$.70	\$420.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
17	450	Desengrapadora	Pieza	\$ 4.30	\$1,935.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
18	1,500	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 1.82	\$2,730.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
19	1,000	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	\$ 6.39	\$6,390.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
20	300	Engrapadora	Pieza	\$ 78.80	\$23,640.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
21	1,000	Espiral plástico	Pieza	\$.77	\$770.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
22	100	Etiquetas adhesivas	Paquete	\$ 6.80	\$680.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
23	15,000	Folders	Pieza	\$.29	\$4,350.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
24	7,000	Folders	Pieza	\$.33	\$2,310.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
25	500	Goma Borrador	Pieza	\$.90	\$450.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
26	500	Goma borrador	Pieza	\$.85	\$425.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
27	500	Goma borrador	Pieza	\$ 2.95	\$1,475.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
28	2,000	Grapa	Caja	\$ 4.70	\$9,400.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
29	5,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	\$ 1.40	\$7,000.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
30	10,000	Lápices, bicolores y crayones	Pieza	\$ 1.36	\$13,600.00	COMERCIALIZADORA URIMICK Y/O JONATHAN GALAOR MONROY VELAZQUEZ	09/07/2001
31	2,000	Cuadernos, blocks y similares	Pieza	\$ 2.88	\$5,760.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
32	100	Libreta florete	Pieza	\$ 27.48	\$2,748.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
33	300	Limpia tipos	Pieza	\$ 5.60	\$1,680.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
34	1,000	Masking tape	Pieza	\$ 7.10	\$7,100.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
35	2,000	Masking tape	Pieza	\$ 14.17	\$28,340.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
36	1,200	Mica autoadherible	Pieza	\$ 1.70	\$2,040.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
37	300	Mica Autoadherible	Pieza	\$ 2.40	\$720.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001

38	100	Papelera	Pieza	\$ 127	\$12,700.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
39	2,000	Pegamento en tubo	Pieza	\$ 5.95	\$11,900.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
40	500	Pegamento en tubo	Pieza	\$ 22.20	\$11,100.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
41	200	Perforadora	Pieza	\$ 146	\$29,200.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
42	2,500	Plumas atómicas y fuente	Pieza	\$.96	\$2,400.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
43	1,000	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 4.90	\$4,900.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
44	1,000	Porta minas	Pieza	\$ 4.60	\$4,600.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
45	250	Refuerzo (para perforación en papel)	Caja	\$ 6.64	\$1,660.00	COMERCIALIZADORA URIMICK Y/O JONATHAN GALAOR MONROY VELAZQUEZ	28/06/2001
46	28	Pegamento líquido	Pieza	\$ 120.30	\$3,368.40	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
47	350	Pegamento líquido	Pieza	\$ 6.55	\$2,292.50	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
48	2,000	Rollos de papel para calculadoras, sumadoras y similares	Pieza	\$ 1.51	\$3,020.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
49	188	Artículos y material de oficina	Pieza	\$.62	\$116.56	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
50	500	Separadores de plástico o cartulina	Paquete	\$ 2.90	\$1,450.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
51	150	Separadores de plástico o cartulina	Paquete	\$ 3.80	\$570.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
52	10,000	Sobres de papel	Pieza	\$.30	\$3,000.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/2001
53	50,000	Tarjetas varias	Pieza	\$.03	\$1,500.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
54	200	Tinta para sello	Frasco	\$ 6.90	\$1,380.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
55	2,500	Pegamento en tubo	Pieza	\$ 5.95	\$14,875.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
56	50	Carpeta de hule con argollas	Pieza	\$ 17.30	\$865.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
57	500	Clips	Caja	\$ 1.20	\$600.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
58	250	Clips	Caja	\$ 2.40	\$600.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
59	150	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	\$ 4.05	\$607.50	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01

60	15	Tabla registro con clip sujetador	Pieza	\$ 14	\$210.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	28/06/01
61	5,000	Sobres de papel	Pieza	\$.30	\$1,500.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
62	10	Toner	Pieza	\$ 4,280	\$42,800.00	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001
63	2,668	Videocassette, cartucho, cinta y disco magnético (virgen)	Caja	\$ 24.60	\$65,632.80	SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.	09/07/2001

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE JULIO DEL 2001.

(Firma)

C.P. JULIO SÁNCHEZ MENDOZA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

FALLO DE LICITACION

INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30111001-003-01	13/07/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	\$ 88,500	\$88,500.00	Servicio Automotriz Lemans y/o Elisa Andere Martinez

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 25 DE JULIO DEL 2001.

(Firma)

C.P. JULIO SÁNCHEZ MENDOZA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Servicio de Readequaciones a los espacios del Inmueble que ocupa el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30109001-008-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	08/08/2001	09/08/2001 11:00 horas	09/08/2001 12:00 horas	16/08/2001 11:00 horas	23/08/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Morelos Número 98 - Planta Baja, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, Distrito Federal, teléfono: 55 35 78 01, los días 2 al 8 de agosto; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas, ubicado en: Av. Morelos Número 104 - 1er. piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de Agosto del 2001 a las 12:00 horas en: La visita es obligatoria y se entregará constancia de asistencia.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas, Av. Morelos, Número 104 - Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de juntas, Av. Morelos, Número 104 - Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Se otorgará un anticipo del 50 %.

Lugar de realización del servicio: Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ubicado en Av. Morelos No. 98, Col. Juárez., Deleg. Cuauhtémoc.

Plazo de entrega del servicio: 45 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo.

MEXICO, D.F., A 2 DE AGOSTO DEL 2001.

LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-016-01

Fecha de emisión del fallo
23/07/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	1	Servicios para el mantto. correctivo a 50 unidades semiconductoras tipo MS-F13A y MS-F14A (Tanques freon tipo 1 y tipo 2)	Servicio	\$0	\$0	Desierta

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 24 DE JULIO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 RUBRICA.
 (Firma)

FALLO DE LICITACION
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

No. de licitación
30102010-017-01

Fecha de emisión del fallo
26/07/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	1	Limpieza en Líneas 1, 3 y 4	Servicio	\$0	Desierta
2	1	Limpieza en Líneas 2, 5, 6 y "B"	Servicio	\$17,734,512.96	LIMPIEZA EN EXCELENCIA, S.A. DE C.V.
3	1	Limpieza en Líneas 7, 8, 9 y "A"	Servicio	\$22,415,464.13	LIMPIEZA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.
4	1	Limpieza en Trenes y Talleres	Servicio	\$16,436,573.87	LIMPIDUS, S.A. DE C.V.
5	1	Limpieza en Subestaciones, Locales Técnicos, Clínicas, Edificios, Conjunto Delicias, Cendi, Deportivo y Oficinas Administrativas	Servicio	\$6,267,492.00	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 27 DE JULIO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 RUBRICA.
 (Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DESERVICIOS

Convocatoria: 018 Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Profesionales de Limpieza (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de en su Octava Sesión Extraordinaria el día 6 de Julio del 2001.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-018-01	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	13/08/2001	14/08/2001 10:00 horas	13/08/2001 09:00 horas	17/08/2001 10:00 horas	22/08/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza en Líneas 1, 3 y 4			1	Servicio

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: pago en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Agosto del 2001 a las 10:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de Agosto del 2001 a las 09:00 horas en: Luis Moya 102, esquina Delicias, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de Agosto del 2001 a las 10:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Agosto del 2001 a las 10:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días conforme lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo al programa establecido por el S.T.C..
- ?? Plazo de entrega: del 31 de agosto al 31 de diciembre del 2001.
- ?? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presente la factura.

MEXICO, D.F., A 7 DE AGOSTO DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen : **Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac.- Dirección General de Administración.- Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales**)

AVISO DE FALLO

La Delegación Tláhuac por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n Esq. con Av. Sonido Trece, Col. Santa Cecilia, Tláhuac C.P. 13010, México, D.F., y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa el fallo de las empresas ganadoras, participantes en la **Licitación Pública Nacional 30001028/002/01**, celebrada en ésta Delegación, son las que a continuación se relacionan:

LPN/30001028/002/01 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Empresas Ganadoras: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A de C.V., Ejido Candelaria No.29, Col. San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04420 México, D.F., Tel. 56-07-08-71, **Monto Adjudicado \$1,259,592.92; SANIPAP, S.A. de C.V., Calzada Ermita Iztapalapa No. 1693-B, Esq. Fundación Col. 8a. Ampliación San Miguel, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F., Tel. 56-86-68-49, **Monto Adjudicado \$22,157.05**; PAPELERA GENERAL, S.A. de C.V. Av. Morelos No. 74 Col. Xocoyahualco Tlalnepantla Estado de México, C.P. 54080, Tel 53 29 56 00 **Monto Adjudicado \$136,634.59**; CAVA DISTRIBUCIONES Y/O MA. SARA CHIRINO ELGUERA, San Benito Mza. 614, lote 14 Col. Santa Ursula Coapa Coyoacán, C.P. 04600 México D.F., Tel. 55-59-27-38 **Monto Adjudicado \$1,594.34**; ARTCOMP, S.A. de C.V. Plaza de los Faroles 94-A, Col. Jardines del Sur Xochimilco, México D.F., C.P. 16050, Tel. 56-76-34-07 **Monto Adjudicado \$89,327.98**; GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. de C.V. José María Roa Barcenas No. 105 B, Col. Obrera, C.P. 06800, Delegación Cuauhtémoc México, D.F., Tel. 57 40 10 93, **Monto Adjudicado \$223,166.22****

FECHA DE FALLO: 18/05/2001 MONTO LICITADO \$1,732,473.09

MEXICO, D.F., 31 DE JULIO DEL 2001.
ATENTAMENTE
JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC
(Firma)
C. FRANCISCO MARTINEZ ROJO.

(En la parte inferior un sellos legible.)

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Unidad Departamental de Adquisiciones en Coyoacán

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/07/2001
No. de registro en Diario Oficial
860041

No. de licitación
30001084-023-01

Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 7	
Dice:	Debe decir:
FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES 30/07/2001	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES 20/08/2001
Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 7	
Dice:	Debe decir:
JUNTA DE ACLARACION DE BASES 31/08/2001	JUNTA DE ACLARACION DE BASES 21/08/2001
Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 7	
Dice:	Debe decir:
APERTURA TECNICA 07/07/2001	APERTURA TECNICA 28/08/2001
Ubicación del documento	
CONVOCATORIA 7	
Dice:	Debe decir:
APERTURA ECONOMICA 14/08/2001	APERTURA ECONOMICA 04/09/2001

MÉXICO, D.F. A 31 DE JULIO DEL 2001.
LIC. SERGIO VARELA RIVERA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(Firma)
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

**ENERGÍA TERMONORESTE, S. EN C. POR A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
JUNIO 30, 2001
(pesos)**

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales.	-
Cuentas por cobrar, neto.	-
Pagos anticipados.	-
Otros activos.	-
Inversiones.	-
Impuesto al activo diferido.	-
Depósitos y otros.	-
Amortización acumulada.	-
Depósitos y otros activos.	-

Suma del Activo	-
-----------------	---

PASIVO Y CAPITAL.

A largo plazo	-
A corto plazo	-

Total	-
--------------	----------

Compromisos y Contingencias.**Interés Minoritario**

Acciones ordinarias / remanente distribuible .	3,000
Capital Social pagado	-
Por cobrar a los accionistas	(3,000)
Ganancias Acumuladas	-
Dividendos Pagados	-
Ingreso neto del inicio del ejercicio a la fecha	-

Capital Social	-
----------------	---

Suma del Pasivo y Capital	-
---------------------------	---

Remanente Distribuible	3,000
-------------------------------	--------------

Termonoreste Power, S. De R.L. de C.V.	2,999
Termonoreste generating Company	1

(Firma)

Sr. Arthur Greenfield
LIQUIDADOR

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.**ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 07 DE MAYO DE 2001
EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO 247
DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.**

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	3,029,414.25	
I.V.A. POR ACREDITAR	63,229.79	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		3,092,644.04
TOTAL ACTIVO		3,092,644.04

PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR	219,133.97	
SUMA DEL PASIVO		219,133.97

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	500,000.00	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	1,623,173.41	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	62,308.78	
UTILIDADES ACUMULADAS	688,027.88	
CAPITAL CONTABLE		2,873,510.07
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		3,092,644.04

EL REMANENTE SERÁ REPARTIDO A LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO AL NUMERO DE ACCIONES DE SU PROPIEDAD.

(Firma)

SR. ROGELIO TORRES ZALDUMBIDE.

LIQUIDADOR.

TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
TME-960510-8R7

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE .C.V., de fecha 22 de noviembre de 2000, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S .

=====

“Primera.- Se determina que se deja sin efecto el Acuerdo de Fusión que se tomó respecto de esta Sociedad, como fusionante y la Sociedad CISS DE MEXICO DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., como fusionada, según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada a las 15:00 horas del día 19 de Julio de 2000, cuya Acta fue protocolizada en Escritura Pública número 14,210, de fecha 29 de septiembre de 2000, otorgada ante la fe del señor Lic. Juan Linares Quinto, Notario Público número 7 de la Ciudad de Pachuca, Higo, prevaleciendo la fusión acordada respecto de las otras Sociedades fusionadas ATM TECNOVAL, S.A. DE C.V., TECNOVAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., TECNOVAL BC, S.A. DE C.V., TRASLADO Y PROCESO CAJEROS AUTOMATICOS, S.A. DE C.V. y TRASLADO Y PROCESO DE VALORES, S.A. DE C.V.”.

“Segunda.- En consecuencia de lo anterior, queda revocado el Acuerdo de Fusión con la Sociedad CISS DE MEXICO DIVISION TRASVAL, S.A. DE C.V., determinándose que dicha revocación implica que el citado Acuerdo de Fusión carezca de efecto alguno, como si tal determinación nunca hubiere sido tomada”.

“Tercera.- Para efectos de dar la debida publicidad a lo anterior, el acuerdo de revocación de fusión antes resuelto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad, con independencia de que el acta que se levante de esta Asamblea sea protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente.

México, Distrito Federal a 10 de Mayo de 2001.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA

(Firma)

JAVIER ALVAREZ DE LA PEZA

TAENZA, S.A.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Taenza", S.A., celebrada el día 15 de junio del 2001 aprobó la reducción de capital social de la empresa en la cantidad de \$ 56,036,111.00 reformando al efecto el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto en el artículo 9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El delegado de la asamblea

(Firma)

Lic. Jorge Arturo Tenorio Coronado

TAENZA, S.A.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Taenza", S.A., celebrada el día 10 de octubre del 2000, aprobó la reducción de capital social de la empresa en la cantidad de \$ 846,568,698.00, reformando al efecto el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto en el artículo 9º. e la Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

Lic. Jorge Arturo Tenorio Coronado

**FRUTAS SELECTAS JUDITH S.A. DE C. V.
(EN LIQUIDACIÓN)**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad **FRUTAS SELECTAS JUDITH S. A. DE C. V. EN LIQUIDACIÓN** al 15 de julio de 2001.

	(cifras en pesos)		
ACTIVO		PASIVO	0,00
Caja	406,00	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	50.000,00
		Reserva Legal	10.000,00
		Actualización Patrimonial	62.703,00
		Resultado Acumulados	-122.297,00
SUMA DE ACTIVO	<u><u>406,00</u></u>	SUMA PASIVO Y EL CAPITAL	<u><u>406,00</u></u>

Cantidad a distribuir \$ 406.00 (Cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.) entre los accionistas.

(firma)

**C. P. JORGE CRUZ HERNANDEZ
LIQUIDADOR.**

CORPORATIVO DE SERVICIOS MAREL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 (antes INMOBILIARIA MAREL, SOCIEDAD ANÓNIMA)
 AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Se hace del conocimiento del público en general, para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Marel, Sociedad Anónima, ahora Corporativo de Servicios Marel, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el dieciocho de junio de 2001, acordó transformar dicha sociedad y adoptar el régimen de Capital Variable.

México, D.F., a 27 de julio de 2001.

ALBERTO ADISSI COHEN
 Rúbrica.
 (Firma)

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (EN MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE	1,162	CIRCULANTE	60
FIJO	1,274		
DEPRECIACION	(126)		
DIFERIDO	99		
AMORTIZACIONES	(0)	SUMA EL CAPITAL	2,349
	SUMA DEL		
	ACTIVO	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>2,409</u>
	<u>2,409</u>		

**GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.**

ACUERDO DE FUSION

Conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que la sociedad **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.** se fusione con la sociedad **INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.**, en los siguientes términos:

- a). Se fusiona **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.** (fusionante) con **INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.** (fusionada) subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.
- b). **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.** absorberá todo el activo y se hará cargo del pasivo de **INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.**
- c). La fusión surtirá sus efectos entre las partes y para efectos fiscales a partir del 31 de julio del 2001 y surtirá plenos efectos de conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de haberse obtenido el consentimiento por parte de los acreedores de la sociedad fusionada para llevar a cabo la fusión de la misma.
- d). Con motivo de la fusión, el capital variable de **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.** aumentará en \$54,000.00 M.N., que es el monto del capital social de **INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.**, emitiéndose en consecuencia 54,000 nuevas acciones, correspondiéndoles cincuenta acciones de **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.** a los accionistas de **INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.** por cada acción de su propiedad en dicha sociedad.
- e). Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de **GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 31 de julio del 2001.

(Firma)

Lic. Gonzalo Madrazo Bolívar
Delegado de la Asamblea

GRUPO INVERTIERRA, S.A. DE C.V.
ESTADO POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2001
(cifras en miles de pesos)

Activo	
Circulante	
Efectivo y valores de Inmediata realización	122.00
Cuentas por cobrar	946.00
Pagos anticipados	190.00
Fijo	
Inversiones y equipo neto	1,004.00
Diferido	
Gastos diferidos netos	6.00
Suma el activo	2,268.00
Pasivo	
Corto plazo	
Proveedores	364.00
Acreedores	6,012.00
Total pasivo	6,376.00
Capital Contable	
Capital social	11,296.00
Resultados acumulados	(23,168.00)
Otras cuentas de capital	8,873.00
Resultado del ejercicio	(1,109.00)
Total capital contable	(4,108.00)
Suma el pasivo y capital	2,268.00

México, D.F., a 26 de julio de 2001

(Firma)

Lic. Gonzalo Madrazo Bolívar
Delegado de la Asamblea

INMOBILIARIA SAMAL, S.A. DE C.V.
ESTADO POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2001
(cifras en miles de pesos)

Activo	
Circulante	
Efectivo y valores de	
Inmediata realización	8,285.00
Cuentas por cobrar	12,942.00
Pagos anticipados	1,660.00
Suma el activo	22,887.00
Pasivo	
Corto plazo	
Proveedores	1,406.00
Acreedores	3,948.00
Total pasivo	5,354.00
Capital Contable	
Capital social	54.00
Resultados acumulados	12,466.00
Otras cuentas de capital	(1,422.00)
Resultado del ejercicio	6,435.00
Total capital contable	17,533.00
Suma el pasivo y capital	22,887.00

México, D.F., a 26 de julio de 2001
(Firma)
Lic. Gonzalo Madrazo Bolívar
Delegado de la Asamblea

SUAREY, S.A. DE C.V.

A V I S O

Por escritura 33,974 de 29 de junio del 2001, ante la fe del Lic. Fermín Fulda Fernández, Notario 105 del D.F., se protocolizó un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SUAREY", S.A. de C.V., en la que se aprobaron los estados financieros al 31 de octubre del 2000 y la reducción de capital en su parte variable en la suma de \$ 1'461,900.00 M.N, así como la entrega de prima por reducción de capital de \$ 9'449,287.54 M.N.

Con fundamento en el artículo 9º, párrafo II de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por 3 veces de 10 diez en 10 días, el presente aviso para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 13 de julio del 2001

A T E N T A M E N T E
(Firma)

LIC. MA. AMPARO SUÁREZ REYNOSO DE HIDALGO
DELEGADA DE LA ASAMBLEA

**INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 9 de Mayo de 2001, los accionistas de dicha sociedad acordaron fusionarla con **RANDAL CORPORACION, S.A. DE C.V.** y **RANDAL ARRENDADORA, S.A. DE C.V.**, subsistiendo la primera de las nombradas como fusionante. La fusión tiene lugar conforme a los acuerdos tomados por las respectivas asambleas, mismos que sirven de base al convenio de fusión cuyo contenido básico es el siguiente:

- 1.- La fusión se efectúa con base en los estados de posición financiera de cada sociedad al 30 de Abril de 2001, teniendo efecto la misma entre las partes a partir de esa misma fecha.
- 2.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de las sociedades fusionadas pasan a ser propiedad de la sociedad fusionante. En consecuencia **INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.**, se subroga en todos los derechos y obligaciones de las fusionadas y asume toda responsabilidad respecto a sus pasivos y obligaciones a partir del 30 de Abril de 2001.
- 3.- El capital social de la fusionante se considera incremento en su parte fija, en la cantidad de: **\$ 301'606,443.00 (TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, importe del capital social de la fusionada, expidiéndose al efecto los títulos correspondientes, mismos que serán canjeados a los accionistas de las sociedades fusionadas.
- 4.- La fusión surtirá sus efectos frente a terceros a partir del momento de la inscripción en el Registro Publico de Comercio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley general de Sociedades Mercantiles, en virtud de haberse obtenido el consentimiento con la fusión tanto de los acreedores de las fusionadas como de la fusionante.

El acuerdo se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 11 de Mayo de 2001.

(Firma)

LIC. JORGE RODRIGO RANGEL DE ALBA BRUNEL
Delegado Especial

INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2001

ACTIVO		PASIVO INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo e Inversiones en Valores	52,327	Otras Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados	794,205
Cuentas y Documentos por Cobrar	228,214	Impuestos por Pagar	70
Pagos Anticipados	75,737		
Total del Activo Circulante	356,278	Total del Pasivo Circulante	794,275
Propiedades y Equipo, Neto	14,700	INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
Inversion en Cías. Subsidiarias	203,285,845	Capital Social	101,171
		Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	397,814,302
		Resultados Acumulados	30,061,691
		Resultado del Ejercicio	8,067,228
		Insuficiencia en la Actualización	-233,181,844
		Total de Inversión de los Accionistas	202,862,548
Total del Activo	203,656,823	Total Pasivo e Inversión de los Accionistas	203,656,823

(Firma)
Lic. Jorge Rodrigo Rangel de Alba Brunel
Delegado Especial

**MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION**

**RESOLUCION DE ESCISION DE MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD ESCINDENTE) Y
DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD ESCINDIDA)**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA UN EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2001.

1. ACUERDAN SE ESCINDA LA SOCIEDAD MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. DIVIDIÉNDOSE EN DOS SECTORES PATRIMONIALES, SIN QUE SE EXTINGA ESTA, DANDO ORIGEN A UNA NUEVA SOCIEDAD DENOMINADA DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V. TRANSMITIÉNDOSE PARTE DEL ACTIVO Y CAPITAL, EN LOS TERMINOS DEL BALANCE GENERAL PROFORMA QUE MAS ADELANTE SE TRANSCRIBE.
2. LA ESCISION OTORGARA A LA ESCINDENTE MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V LA CAPACIDAD DE ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A SU NEGOCIO COMO COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y OFICINA, MIENTRAS QUE DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V. ATENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DESARROLLOS INMOBILIARIOS Y BIENES RAICES.
3. PARA ESOS EFECTOS LA ESCINDENTE RECIBIRA UN PREDIO DE TERRENO DEL LOTE VEINTITRES DE LA MANZANA TREINTA Y CUATRO, DE LA SECCION CUAUHTEMOC NUMERO TRES, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS A VALOR EN LIBROS DE LA ESCINDENTE EN \$470,000.00 Y CARTERA POR COBRAR A CLIENTES POR VALOR DE \$1,088,362 QUE LA ESCINDENTE SE COMPROMETE A GESTIONAR PARA SU BUEN COBRO.
4. DEBIDO A QUE LOS ACTIVOS QUE SE ESCINDEN NO ESTAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON NINGUN ADEUDO CON PARTICULARES NI CON AUTORIDADES DE NINGUNA INDOLE, NO SE HACE ESCISION DE NINGUNA PORCION DE PASIVOS DE LA ESCINDENTE.
5. LA EMPRESA DE NUEVA CREACION ESTARA SUSCRITA POR LOS MISMOS ACCIONISTAS, ASI COMO POR EL PORCENTAJE Y PROPORCION QUE MANTIENEN EN LA EMPRESA ESCINDENTE.
6. APRUEBAN EN TODOS SUS TERMINOS LOS ESTADOS DE CONTABILIDAD ESTIMADOS, QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA ESCISION, PRACTICADOS AL 30 DE ABRIL DE 2001.
7. MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. DISMINUYE SU CAPITAL SOCIAL UNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PARTE VARIABLE, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000 M.N. PROCEDIÉNDOSE A CANCELAR 5,000 ACCIONES QUE AMPARAN EL CAPITAL VARIABLE. QUEDANDO EN CONSECUENCIA EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA SUMA DE \$100,000. M.N. SIENDO \$50,000 DE CAPITAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO REPRESENTADOS POR 5,000 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE \$10.00 CADA UNA Y \$50,000 DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADOS POR 5,000 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE \$10.00 CADA UNA.
8. APRUEBAN EN TODOS SUS TERMINOS LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA ESCINDIDA, ASI COMO SU DENOMINACION DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V.
9. COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISION, EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V., SERA DE \$50,000.00 M.N., REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, QUE REPRESENTA EL CAPITAL MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO.

10. ACUERDAN SOLICITAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS ACREEDORES, CON EL OBJETO DE PREVEER OPOSICION JUDICIAL ALGUNA POR PARTE DE ELLOS, AL TENER CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ESCISION.
11. LA ESCISION SURTIRA TODOS SUS EFECTOS LEGALES ENTRE LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS Y TERCEROS, UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO 45 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA EN QUE LAS RESOLUCIONES SE HAYAN INSCRITO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PERO RETROTRAYÉNDOSE LOS EFECTOS DE DICHA ESCISION, A LA FECHA MENCIONADA ANTERIORMENTE, EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTARE EN EL PLAZO REFERIDO OPOSICION POR PARTE DE PERSONA ALGUNA CON INTERES JURIDICO.
12. EN RELACION A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON TERCEROS Y LITIGIOS PENDIENTES DE RESOLUCION, ACORDARON QUE UNA VEZ QUE SURTA EFECTOS ANTE TERCEROS LA ESCISION QUE HA SIDO ACORDADA, LA EMPRESA ESCINDENTE ASUMIRA TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ORIGINADOS POR LA EMPRESA ESCINDENTE, Y PROCÉDASE A REALIZAR TODOS LOS AVISOS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ESCISION, ESTARA A DISPOSICION DE LOS SOCIOS Y ACREEDORES, EN LAS OFICINAS DE MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. , DURANTE 45 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, Y DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL D.F.

**ESTADO DE CONTABILIDAD ESTIMADO
AL 30 DE ABRIL DE 2001
(pesos M.N.)**

	MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. ESCINDENTE	MEXEE INTERNACIONAL , S.A. DE C.V.	DESARROLLO INMOBILIARIO SAN DIEGO, S.A. DE C.V. ESCINDIDA
Activo Circulante	9,528,931.00	8,440,569.00	1,088,362.00
Activo No Circulante	3,321,229.00	2,851,229.00	470,000.00
Total Activo	12,850,160.00	11,291,798.00	1,558,362.00
Pasivo a Corto Plazo	8,175,074.00	8,175,074.00	
Capital Social	150,000.00	100,000.00	50,000.00
Otras Cuentas de Capita	4,525,086.00	3,016,724.00	1,508,362.00
Total Pasivo más Capita	12,850,160.00	11,291,798.00	1,558,362.00

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DEL 2001

(Firma)

LIC. EDUARDO RAFAEL CASTRO AVILA
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V., con fundamento en el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 22 de agosto del 2001, en el domicilio de la propia Sociedad ubicado en Avenida Constituyentes número 1162, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, de México Distrito Federal, para tratar los puntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de escrutadores, cumplimiento de sus funciones y declaratoria de instalación de la Asamblea.
- II.- Estudio, discusión y resolución, en su caso, sobre la conveniencia de reformar diversas cláusulas de la Escritura Constitutiva de la Sociedad.
- III.- Lectura, discusión, y aprobación en su caso, del Proyecto de Reformas a la Escritura Constitutiva de la Sociedad.
- IV.- Estudio, discusión y resolución, en su caso, sobre una reducción del Capital Social en su Porción Variable.
- V.- Elección de los miembros integrantes del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.- Asignación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VII.- Nombramientos de Funcionarios y de Apoderados de la Sociedad.
- VIII.- Otorgamiento de Poderes a Funcionarios y Apoderados de la Sociedad.
- IX.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores, incluyendo en su caso la lectura y aprobación del Acta que se levante con motivo de esta Asamblea, la protocolización de dicha Acta y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los señores accionistas o a quienes asistan en su representación, en el momento de la celebración de la Asamblea, deberán justificar su calidad de accionistas mediante los títulos que amparan sus acciones o en su defecto, con el certificado o certificados que acrediten que dichos títulos los han depositado en cualquier Institución de Crédito del País.

México, D. F., a 31 de- julio del 2001.

GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.

(Firma)

C.P. FRANCISCO GARCIA Y GARCIA.
COMISARIO.

CONTURMEX S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día uno del mes de junio del año dos mil uno, los accionistas de CONTURMEX S.A. DE C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad") acordaron escindir la Sociedad.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican el balance general de la sociedad al 1 de junio del 2001 y el presente aviso de escisión, mediante el cual se hace constar que la citada asamblea (en lo sucesivo la "Asamblea") adoptó, entre otras, las resoluciones siguientes:

FORMA DE ESCISION. Se aprueba que la escisión de la Sociedad se lleve a cabo por excorporación, es decir, que la Sociedad en su carácter de escidente no se disuelva o extinga, sino que mantenga su vida o personalidad jurídica propia, subsista legalmente conservando su plena aptitud de ser sujeto de derechos y obligaciones, y dé origen a una nueva sociedad.

REDUCCION DE CAPITAL. Se aprueba reducir el capital variable de la Sociedad en la cantidad de \$36'690,990.00 (treinta y seis millones seiscientos noventa mil novecientos noventa pesos 00/100), moneda nacional, con lo cual y a partir de este momento el capital variable de la Sociedad queda cifrado en \$275'423,305.00 (doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte tres mil trescientos cinco pesos 00/100), moneda nacional y, consecuentemente, el capital social total asciende a la cantidad de \$281'426,514.00 (doscientos ochenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos catorce pesos 00/100), moneda nacional.

CONSTITUCION. La sociedad escindida llevará la denominación de RESTAURANTES AMERICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo la "Sociedad Escindida").

ESTADOS FINANCIEROS. En acatamiento de lo establecido en el inciso b) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se adjuntan al apéndice del acta levantada con motivo de la Asamblea, como otro de sus anexos, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2000, mismos estados que están debidamente dictaminados por los auditores contables externos GALAZ, GÓMEZ MORFÍN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C.

No obstante lo anterior y con el fin de contar con información más contemporánea, la Sociedad preparó un estado de resultados al día 1 de junio del 2001 que no obstante no estar dictaminado, se estima que refleja en forma más reciente o actualizada los números generados por las operaciones de la Sociedad a dicha fecha, y que confirma asimismo los valores de los activos transferidos a la Sociedad Escindida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS. En virtud de la transmisión patrimonial que la Sociedad realiza a la Sociedad Escindida consiste exclusivamente de acciones representativas del capital social de diversas sociedades y de que consecuentemente la Sociedad no transmite a la Sociedad Escindida ningún otro activo, así como tampoco pasivos ni obligaciones, se hace constar, por un lado, que todas y cada una de las obligaciones existentes se mantienen desde luego a cargo de la Sociedad para ser cumplidas a su respectivo vencimiento y, por otro lado, que no siendo intención de la Sociedad lesionar derechos de terceros legítimamente adquiridos, si cualquier legítimo acreedor de la Sociedad objetare la presente escisión la Sociedad, se proceda a liquidar el respectivo crédito de inmediato.

EFFECTO. Que la escisión de la Sociedad se realice con valores contables según los datos reflejados en el balance general de la Sociedad al 1 de junio del 2001, surtiendo efectos tanto la mencionada escisión como la constitución de la Sociedad Escindida, tan pronto se cumplimente lo previsto en la fracción VII del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin necesidad de que transcurra el plazo previsto en tal fracción en virtud de lo indicado en el párrafo inmediato anterior.

Asimismo, se hace constar que el texto completo del acta de la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores de la Sociedad en el domicilio de ésta, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de que se hubieren efectuado la inscripción y las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 31 de julio del 2001

C.P. José G. Barajas Salinas
Delegado Especial

CONTURMEX, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL 01 DE JUNIO DE 2001

(Pesos de poder adquisitivo del 01 de junio de 2001)

ACTIVO	<u>2001</u>
Efectivo e inversiones temporales	\$ 337,080
Otros activos circulantes	<u>31,133,078</u>
Total Activo Circulante	31,470,158
Inmuebles y Equipo – Neto	13,886,103
Inversión en acciones	<u>536,830,076</u>
Total	<u>\$ 582,186,337</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Pasivo circulante	<u>\$ 1,512,129</u>
Pasivo total	<u>1,512,129</u>
Capital Contable	<u>580,674,208</u>
Total	<u>\$ 582,186,337</u>

(Firma)

RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

FE DE ERRATAS:

Con fecha 17 de julio de 2001 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 87, página 44 el balance inicial de liquidación de Red de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., pero dicha información esta equivocada ya que dice : Resetel, S.A.de C.V. y debe decir: Red de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V,

Así mismo fue publicada con fecha 31 de julio en la Gaceta Oficial de Distrito Federal No. 92, página 55 el balance inicial de liquidación de Red de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., pero dicha información esta equivocada ya que dice : Resetel, S.A.de C.V. y debe decir: Red de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 42o. CIVIL.- SECRETARÍA. A".- EXP: 995/97)

E D I C T O

C. MONICA DOMÍGUEZ ESPAÑA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** PROMOVIDO POR **RODRIGUEZ ESQUIVEL ISAID Y OTRO** EN CONTRA DE **MONICA DOMINGUEZ ESPAÑA**, **EXP. 955/97** EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DICTO DOS ACUERDOS QUE EN LO CONDUCENTE A LA LETRA DICEN: México, Distrito Federal, a trece de junio del año dos mil uno.- A sus autos el escrito de cuenta y tomando en consideración que de las constancias de autos se desprende que no sido posible requerir de pago y en su caso embargo a la parte demandada por virtud dde desconocer su domicilio, estando el presente dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena requerir la **C. MONICA DOMÍGUEZ ESPAÑA**, a efecto de que en el término de **OCHO DÍAS** señalen bienes para embargo suficientes a garantizar todas y cada una de las prestaciones que exige la parte actora, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el derecho a tal aspecto pasara a favor de la actora. Y en la inteligencia de que dichos terminos empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación.---

México, Distrito Federal, a primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Guárdese en el seguro del juzgado la documentación que se acompaña. Se tienen por presentado a **ISAID RODRIGUEZ ESQUIVEL, Y/O JOSÉ URIBE FLORES** por su propio derecho, demandando en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** de **MONICA DOMINGUEZ ESPAÑA**, el pago de la cantidad de \$ 168,240.00 (**CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.**).-----

MÉXICO D.F. 5 DE JULIO DE 2001
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. ALMA ROSA ORTÍZ CONDE.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL..

	Continuación del Índice
? ? INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.	60
? ? MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	62
? ? GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.	64
? ? CONTURMEX S.A. DE C.V.	65
? ? FE DE ERRATAS A RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	66
? ? EDICTOS	67



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

INVERSIONES RAL, S.A. DE C.V.	60
? ? MEXEE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	62
? ? GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.	64
? ? CONTURMEX S.A. DE C.V.	65
? ? FE DE ERRATAS A RED DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	66
? ? EDICTOS	67